



Garantía3
EXTENSIÓN DE GARANTÍA
2 años
más

CONDICIONES GENERALES DE SERVICIO

GARANTÍA3

GARANTÍA3 es un producto cuya finalidad es la extensión de la garantía expedida por el fabricante. Durante la vigencia de GARANTÍA3, se procederá a la reparación y/o sustitución del bien cubierto. En caso de no poder ser reparado y/o sustituido, el Cliente obtendrá el reintegro del importe de compra del bien teniendo en cuenta su obsolescencia, como se describe a continuación.

DURACIÓN

GARANTÍA3 tiene como finalidad prolongar la garantía expedida por el fabricante durante 2 años (o bien durante un tiempo inferior si la garantía original otorgada por el fabricante superara los tres años) y con efectos a partir de las siguientes condiciones.

La fecha de inicio de vigencia de GARANTÍA3 se determinará así como sigue:

- En caso de un usuario doméstico, a partir del primer día después del vencimiento de la Garantía Legal, de tres años.
- En caso de un usuario profesional, a partir del primer día después del vencimiento de la garantía original otorgada por el fabricante, en general de un año.

Para cualquier bien identificado en el certificado de extensión de garantía, la duración no puede superar en ningún caso los 60 meses desde la fecha de compra del bien a cubrir.

MODALIDAD DE SUMINISTRO

La extensión de garantía se otorgará del mismo modo y en los mismos términos descritos en el certificado de garantía original expedido por el fabricante y vigente en el momento en que se adquiere el bien. Cuando el fabricante del bien no proporcione un certificado de garantía, se hará referencia a las condiciones de garantía presentes en la página web de dicho fabricante.

La reparación por cada intervención, dentro del plazo de vigencia de la presente extensión, no podrá tener un coste superior al previsto en este certificado, equivalente a 250,00 / 500,00 / 1000,00 / 2000,00 / 5000,00 € (según el tipo de certificado elegido). No están incluidos en la garantía los daños y averías excluidos en la garantía original otorgada por el fabricante, causados por un mal uso del bien, o debidos al desgaste normal de los componentes.

Si se comprobaran estos hechos, BC Warranty Management S.A. notificará de forma inmediata al Cliente una estimación de costes para la eventual reparación.

Para la reparación del bien el Cliente no tendrá que asumir ningún tipo de franquicia.

Durante la vigencia de la Garantía Legal, BC Warranty Management S.A. suministrará a los Clientes asesoramiento para el correcto uso de dicha garantía.

A partir del primer día después del vencimiento de la Garantía Legal, se reparará el bien sin gastos adicionales, utilizando GARANTÍA3. Si el bien no se pudiera reparar, GARANTÍA3 determinará la sustitución o el reintegro del importe de compra, con una depreciación del 10% por cada año de vida del bien.

INSTRUCCIONES EN CASO DE AVERÍA

Al constatar una incidencia en el funcionamiento de su bien, después de la fecha de vencimiento de la Garantía Legal, el Cliente deberá contactar con BC Warranty Management S.A. para comunicar sus datos personales, así como los datos del bien cubierto por GARANTÍA3.

Podrá hacerlo mediante una de las siguientes opciones:

- Un formulario online en **www.garantia3.es**
- Un correo electrónico a la dirección: **asistencia@garantia3.es**
- Una llamada telefónica al número gratuito **900 838033** (de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas).

El servicio de Atención al Cliente procederá a comprobar los datos de la extensión de garantía y comunicará al Cliente los pasos a seguir para la reparación del bien.

Garantía3 es una marca BC Warranty Management S.A.

Carrer de l'Enginy, 21

08840 Viladecans – BARCELONA

Paseo de la Castellana 259C, Planta 18

28046 - MADRID

Núm-Gratuito: 900-838033

E-Mail: info@garantia3.es

Website: www.bcwm.es